

CONVENIO O ACUERDO: PUERTO DEPORTIVO JOSÉ BANÚS.

Visto el texto del acuerdo por el que se aprueba la tabla de retribuciones mensuales año 2013 del Convenio Colectivo de la empresa "Puerto Deportivo José Banús, Sociedad Anónima, recibido en REGCON, con fecha 8 de mayo de 2013, código de convenio número 29000372011981, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.3 del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo), esta Delegación Territorial acuerda:

1º Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este organismo, con notificación a la Comisión Negociadora, quien queda advertida de la prevalencia de la legislación general sobre aquellas cláusulas que pudieran señalar condiciones inferiores o contrarias a ellas.

2º Proceder al depósito del texto original de la tabla de las retribuciones mensuales año 2013 del Convenio Colectivo de trabajo de la empresa Puerto Deportivo José Banús, Sociedad Anónima en el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación de esta Delegación Territorial.

3º Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Delegada Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Marta Rueda Barrera.

##*1*##